



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 606

ANT.: Cartas Circulares N°s. 565 y 605, de 3 de septiembre de 2015 y 4 de enero de 2019.

MAT.: Procedimiento de información de apoderados externos.

Santiago, 7 de enero de 2019

Señor Gerente:

Por Carta Circular N° 565 del Antecedente, el Banco Central de Chile estableció un modelo de matriz de los poderes con que deben contar los apoderados de las empresas bancarias para realizar operaciones con el Instituto Emisor, además del formulario para el registro de sus firmas.

Sin perjuicio de lo anterior, los bancos que participen en el nuevo sistema para el procesamiento de operaciones de transferencia de fondos en dólares de los Estados Unidos de América desde y hacia el exterior, en adelante el "Sistema Portal de Pagos", informado mediante Carta Circular N° 605, de 4 de enero último, deberán comunicar la designación, revocación y modificación de sus apoderados, según el siguiente procedimiento:

Mandatos para la operación o consulta del Sistema Portal de Pagos

- a. A partir del 7 de enero de 2019, la designación, revocación o modificación de la calidad "Ingresador" o "Autorizador" de un apoderado del Sistema Portal de Pagos requerirá de la presentación de una carta suscrita por el Gerente General de la empresa bancaria y, adicionalmente, en caso de designaciones, de un certificado emitido por el Fiscal o responsable legal de la entidad, en que se declare que dichas personas se encuentran legalmente facultadas para actuar en representación del respectivo banco en la calidad invocada. El texto de ambos documentos se contiene en Anexo a la presente Carta Circular.
- b. La presentación deberá ser dirigida al Ministro de Fe del Banco y entregada en la Oficina de Partes (Morandé N° 115, piso 3).



BANCO CENTRAL DE CHILE

- c. En caso de no darse cumplimiento a lo señalado en la letra a) anterior, el Banco devolverá la documentación, teniéndose como no presentada, sin que ello conlleve responsabilidad alguna para el Banco Central de Chile.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AZS', written over a faint grid.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Incl.: Lo citado



BANCO CENTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

[], [Fiscal o Gerente Legal] de [empresa bancaria], certifica que el (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de la compañía tiene(n) poder suficiente para actuar en nombre y representación de esta en las operaciones que se efectúen conforme al Sistema Portal de Pagos:

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil *	Cargo	Correo-e

(*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema Portal de Pagos y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Ingresador" y podrá consultar información del sistema.

Se otorga la presente certificación en conformidad con lo dispuesto en la Carta Circular N° 606, de fecha 7 de enero de 2019, del Gerente General del Banco Central de Chile.

Atentamente,

[]
[Fiscal o Gerente Legal]

Santiago, [] de []



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO MODIFICACIÓN DE PERFIL

Santiago, [] de []

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en comunicar la modificación del perfil del (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de nuestro banco para operar en el Sistema Portal de Pagos:

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil *	Cargo	Correo-e

(*) El perfil puede ser "Ingresador" o bien "Autorizador". El Ingresador podrá registrar operaciones en Sistema Portal de Pagos y consultar información del sistema. El Autorizador podrá autorizar y/o rechazar operaciones ingresadas por el "Ingresador" y podrá consultar información del sistema.

[
Gerente General
]